

Acta de Sesión Extraordinaria

Sesión : N.º 02.

Carácter : Extraordinaria.

Fecha : miércoles 18 de febrero del 2026.

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

Horas : 12:00 horas.

Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

**Actúa como ministro de Fe, Don Jairo González González, Secretario Municipal (S) y como Secretaria de Actas doña, Soledad Díaz Matus.**

**Se encuentran presentes los siguientes Concejales y Concejales:**

- Concejala Sra. Jacqueline Ponce Vejar.
- Concejal Sr. Víctor Díaz López.
- Concejala Sra. Carolina Valenzuela Muñoz.
- Concejal Sr. Francisco Quilodrán Morales.
- Concejal Sr. Iván Villanueva Reyes.

Se deja constancia que la sesión se desarrolla sin la presencia de la **Concejala Clara Riquelme Moreno.**

Participan en la Sesión don **David Araya Fuentealba, Administrador Municipal, Don Christian Díaz Inostroza, Encargado de Seguridad Ocupacional de la Dirección de Administración de Educación, Don Pablo Montre Rodríguez, Asesor Jurídico de la Dirección de Administración de Educación y Don Joaquín Gallardo Orellana, Director de SECPLAC.**

**Se da inicio a la sesión por parte de don Jairo González González, Secretario Municipal (S), la cual es presidida por el alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, siendo las 12:03 horas, quien saluda a todos los presentes y a quienes se encuentran viendo esta sesión por las redes sociales de la municipalidad y seguidamente procede a ceder la palabra al alcalde de la comuna. Don Manuel Macaya Ramírez, saluda al Honorable Concejo Municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.**

**1.0- TABLA ORDINARIA:**

**1.1.- Memorándum Nro. 30 de fecha 16 de febrero del 2026, de parte de don Reiner Salinas Mosquera. Jefe de Administración y Finanzas DAEM, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna o quien lo subrogue para adjudicar y suscribir contrato para la “Contratación de servicio de transporte escolar para alumnos de establecimientos rurales dependientes de la Municipalidad de Collipulli”, Licitación Pública ID: 3212 -2-LP26 a los proveedores Alex Enrique Muñoz Campos, Línea 1, 2 y 3. R.U.T N°14.033.294-1, por un monto de \$69.273.000 – y también a don Heraldo Andrés Romero Lonconao, R.U.T N°16.602.800-0, Línea 4 y 5, por un monto total de \$36.247.500, montos que superan las 500 UTM.**



**Hace uso de la palabra don Christian Díaz Inostroza**, Agradece al señor Alcalde, al Administrador Municipal, al Secretario Municipal (S), a los señores Concejales y a los vecinos que se encuentran conectados a la sesión extraordinaria a través de la transmisión on line. Señala que, tal como se indicó en la sesión anterior, existía la posibilidad de convocar a esta reunión extraordinaria con el propósito de someter a consideración del Concejo la contratación de los servicios de transporte escolar para el inicio del año escolar 2026. Explica que, al momento de la adjudicación, algunas líneas superaron el monto de 500 UTM, por lo que, conforme a la normativa vigente, se requiere la aprobación del Concejo Municipal. Indica que, en esta oportunidad, se solicitan dos acuerdos: el primero, para adjudicar a don Alex Muñoz, las líneas 1, 2 y 3 del sector rural, por un monto total de \$69.273.000; y el segundo, para adjudicar a don Heraldo Romero Lonconao, las líneas 4 y 5, por un monto total de \$36.247.000. Finalmente, señala que toda la información se encuentra contenida en las carpetas entregadas a los señores concejales, quedando disponible para resolver cualquier duda o consulta al respecto.

**Retoma la palabra, don Jairo González González**, señalando que, no habiendo consultas por parte de los señores Concejales, se solicita al señor alcalde someter a votación el punto anteriormente expuesto, quien no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo la aprobación del Memorándum N.º 30 de fecha 16 de febrero de 2026, relativo a la contratación del servicio de transporte escolar para alumnos de establecimientos rurales, correspondiente a la Licitación Pública ID 3212-2-LP26, líneas 1, 2 y 3 **con el proveedor Alex Enrique Muñoz Campos, R.U.T N°14.033.294-1, por un monto de \$69.273.000, monto que supera las 500 UTM**, quienes aprueban la moción con 6 votos a favor.

**Interviene don Jairo González González**, quien consulta solo para claridad a don **Cristian Díaz Inostroza**, señala que son dos acuerdos y él ve tres líneas por lo que le consulta el porqué de los dos acuerdos; don **Christián**, responde que el primer acuerdo corresponde a la contratación con el proveedor don Alex Muñoz, adjudicado a las líneas 1, 2 y 3 y el segundo acuerdo corresponde a la contratación con don Heraldo Romero Lonconao, ambos en el marco de la licitación del sector rural. Interviene don **Pablo Montre Rodríguez**, explicando que la acumulación de montos es lo que genera la superación del presupuesto legal, razón por la cual se solicita un solo acuerdo para los tres contratos por cada uno de los proveedores. Señala que este punto se refleja en los respectivos decretos que se incorporarán en los contratos, quedando el acuerdo formulado en dichos términos.

**Retoma la palabra don Manuel Macaya Ramírez**, y procede a someter a votación el acuerdo del Honorable Concejo en virtud del memorándum N°30 en relación con las líneas 4 y 5 con don **Heraldo Andrés Romero Lonconao R.U.T N°16.602.800-0, por un monto total de \$36.247.500, monto que supera las 500 UTM**".

Moción que es aprobada con la unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal que se encuentran presentes en esta sesión. Es decir, con 6 votos a favor.

#### Acuerdo N° 01

**"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don, Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subroge, para adjudicar y suscribir contrato para la "Contratación de servicio de transporte escolar para alumnos de establecimientos rurales dependientes de la Municipalidad de Collipulli", Licitación Pública ID: 3212 -2-LP26 con el proveedor Alex Enrique Muñoz Campos, Línea 1, 2 y 3. R.U.T N°14.033.294-1, por un monto de \$69.273.000, monto que supera las 500 UTM"**.

#### Acuerdo N° 02

**"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subroge, para adjudicar y suscribir contrato para la "Contratación de servicio de transporte escolar para alumnos de establecimientos rurales dependientes de la Municipalidad de Collipulli", Licitación**



**Pública ID: 3212 -2-LP26 con el proveedor, Heraldó Andrés Romero Lonconao, R.U.T N°16.602.800-0, Líneas 4 y 5, por un monto total de \$36.247.500, monto que supera las 500 UTM".**

Seguidamente don Jairo González González, da a conocer el punto 1.2 el cual versa sobre la siguiente materia:

**- Memorándum N° 31 de fecha 16 de febrero del 2026, de parte de don Reiner Salinas Mosqueira, Jefe de Administración y Finanzas DAEM, quien solicita acuerdo de Concejo para autorizar al alcalde de la comuna o quien lo subrogue, para adjudicar y suscribir contrato para la "Contratación de servicio de transporte escolar para alumnos de establecimientos urbanos dependientes de la Municipalidad de Collipulli", Licitación Pública ID: 3212-1-LP26 con los proveedores Víctor Alfonso Muñoz Campos, Línea 1, 5 y 9, R.U.T N°15.865.575-6, por un monto de \$65.335.000 y con don Leonardo Patricio Lican Ñanco, Líneas 4 y 6, R.U.T N° 15.228.344-K, por un monto de \$45.824.000, montos que superan las 500 UTM.**

**Con el permiso del alcalde de la comuna, hace uso de la palabra, don Christian Díaz Inostroza, dando a conocer que, de manera similar a los acuerdos anteriores, en esta ocasión los acuerdos corresponden a los proveedores del transporte del radio urbano, destinados a los establecimientos urbanos. Se indica que el acuerdo sería para don Víctor Muñoz, adjudicándosele las líneas 1, 5 y 9, cuyo monto acumulado asciende a \$65.335.000 y para don Leonardo Licán, adjudicado a las líneas 4 y 6, cuyo monto acumulado también supera las 500 UTM, equivalentes a \$45.824.000.**

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban ambos acuerdos con 6 votos a favor.

Don Jairo González González, interviene para dejar constancia de que, al igual que en el caso anterior, se extenderán dos certificados correspondientes a este punto: el primero, referente a las líneas 1, 5 y 9, adjudicadas al proveedor don Víctor Alfonso Muñoz Campos; y el segundo, referente a las líneas 4 y 6, adjudicadas al proveedor don Leonardo Patricio Licán Ñanco. Señala que estos serán los puntos a considerar por el alcalde.

#### Acuerdo Nro.03

**"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para adjudicar y suscribir contrato para la "Contratación de servicio de transporte escolar para alumnos de establecimientos urbanos dependientes de la Municipalidad de Collipulli", Licitación Pública ID: 3212 -1-LP26 al proveedor, Víctor Alfonso Muñoz Campos, Línea 1, 5 y 9, R.U.T N°15.865.575-6, por un monto de \$65.335.000, monto que supera las 500 UTM".**

#### Acuerdo Nro.04

**"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para adjudicar y suscribir contrato para la "Contratación de servicio de transporte escolar para alumnos de establecimientos urbanos dependientes de la Municipalidad de Collipulli", Licitación Pública ID: 3212 -1-LP26 al proveedor Leonardo Patricio Lican Ñanco, Líneas 4 y 6, R.U.T N° 15.228.344-K, por un monto de \$45.824.000, monto que supera las 500 UTM".**

Interviene don Cristian Díaz Inostroza, para informar a los Concejales sobre un último punto, principalmente para su conocimiento. Señala que, en la licitación del sector rural, existen dos líneas que fueron declaradas desiertas, quedando entonces sin adjudicar por ende con se contara con el servicio de transporte, correspondientes a la línea del sector de Chiguaihue y la línea de Joel Collío Morales y Quilquihuencho. Explica que, si bien en Quilquihuencho se cuenta con un plan de contingencia debido a que los oferentes no cumplieron con lo solicitado en las bases técnicas, únicamente queda pendiente determinar cómo se trabajará con la línea de Chiguaihue. Indica que, una vez concluido el actual proceso de licitación, esta línea se licitará nuevamente para asegurar el transporte a la brevedad posible,



aclarando que esta situación afectaría únicamente a la escuela de Chiguaihue en caso de no contar con locomoción desde el primer día. **Don Cristian Díaz**, solicita a don **Pablo Montre** reforzar su respuesta, a lo que don Pablo explica que según lo informado en la sesión de Concejo anterior debe ser conocido por los concejales para evitar futuras dudas. Señala que, en ocasiones, los oferentes adjudicados no aceptan la línea asignada, por lo que la única alternativa es volver a licitar. Precisa que esto ocurrió con las líneas 6 y 7, generando algunas dificultades, pero aclara que esto no afectará el servicio, ya que la línea 8 permite cubrir la contingencia. Recalca la importancia de que los concejales tengan conocimiento de esta situación y asegura que se están tomando las medidas necesarias para su resolución.

**Interviene la Concejala Jaqueline Ponce Vejar**; consulta si los involucrados ya están informados respecto a que no se aprobaron los oferentes requeridos para esa línea, quien responde a su pregunta Don Christian Díaz, señalando que la directora de la escuela **Juan Collío Morales**, quien forma parte de la comisión, está al tanto de la situación. Además, se le presentó el plan de contingencia y, al obtenerse la información el día viernes, se informó de manera inmediata al director del establecimiento, quien mantiene contacto directo con la comunidad. Retoma la **Concejala Ponce Vejar**, consultando sobre la factibilidad de contar con los antecedentes de este proceso, ya que lo más probable es que los vecinos y vecinas les consulten al respecto por lo que se deja constancia que, para finalizar la sesión del Concejo Municipal, se acuerda entregar a los Concejales la información y documentación respecto a los proveedores que desestimaron la orden de compra, con el fin de que puedan responder consultas de los apoderados. Se informa que el proveedor efectivamente rechazó la orden de compra y se indicará la fecha en que se realizará nuevamente la licitación, asegurando que el proceso continuará con los tiempos adecuados y permitirá mejorar la gestión en futuros procesos.

**Interviene el Concejal Iván Villanueva**, consultando al alcalde de la comuna, respecto al último acuerdo, si los dos acuerdos correspondientes al punto 1.2 fueron tomados por separado; responde **don Jairo González González**, indicándole que los acuerdos se tomarán por separado, tal como se señaló y quedó constancia en el acta. Aclara que, aunque en algún momento se mencionó una sola línea en el acuerdo, se entiende que se registrará en acuerdos separados, con una votación por cada uno. Además, señala que los certificados correspondientes se incorporarán en los decretos, conforme al procedimiento habitual para la contratación. Finalmente, agradeció la colaboración de los presentes.

**Interviene el alcalde**, solicitando la palabra para exponer un tema relacionado con un proyecto de iluminación de calle O'Carrol. Señala que el proyecto se encuentra listo y desea someterlo a consideración del Concejo Municipal para obtener la autorización correspondiente a fin de no fijar una nueva sesión extraordinaria, solicitando que don Joaquín Gallardo Orellana, Director de la Secretaría de Planificación Comunal brinde mayores detalles al respecto.

**Don Joaquín Gallardo Orellana**, saluda cordialmente al alcalde, a las Concejales y Concejales, y procede a exponer la situación particular del proyecto de iluminación de la calle O'Carroll y otras vías mediante luminarias LED ornamentales. Señala que se trata de un proyecto previamente aprobado por la SUBDERE y que forma parte de los trabajos habituales que el municipio ha venido ejecutando. Explica que durante el proceso surgieron algunas situaciones: parte del personal ha estado de vacaciones y se presentaron cuatro empresas a la licitación, incluyendo una unión temporal de proveedores, sobre la cual existieron dudas que motivaron la presentación de una consulta que fue respondida hace poco. Añade que el proceso de adjudicación corresponde a un contrato que supera las 500 UTM, por lo que requiere la autorización del Concejo Municipal, por lo que en virtud de lo anterior consulta sobre la factibilidad de presentarles los antecedentes en la presente sesión o en su defecto se tendrá que convocarlos a una nueva sesión de Concejo de carácter extraordinario.

**Intervienen los Concejales Francisco Quilodrán y Víctor Díaz**, señalando que se trata de los mismos proyectos que se han trabajado anteriormente y proponiendo que se vote para aprobarlos o no. Ambos manifiestan su aprobación, destacando que la medida es por el bien de la comuna y que su pronta tramitación permitirá que los proyectos se ejecuten más rápidamente en beneficio de los vecinos. Concluyen respaldando que el proyecto ingrese a la tabla para agilizar su avance.



Interviene la **Concejala Carolina Valenzuela**, solicitando la palabra para expresar su opinión sobre la sesión. Señala que comprende la necesidad del proyecto y que no tiene inconveniente en aprobarlo, aunque considera que la forma en que se incluyen puntos varios en una tabla extraordinaria representa una falta de respeto hacia los concejales, quienes no han tenido oportunidad de revisarlos previamente. Explica que, en ocasiones, no se les permite planificar sus agendas, ni descansar entre sesiones, y que hoy se evidenció esta situación al notar la ausencia de personal habitual y la asunción de responsabilidades por otros funcionarios como en el caso de don Jairo González. Manifiesta que quiere dejar constancia en acta de que esta práctica de incluir puntos no considerados en la tabla debe terminar, siendo esta la última vez que esto suceda, ya que los concejales no pueden ser responsables de temas que no han revisado previamente. Aun así, aclara que comprende que todo lo aprobado es en beneficio de la comunidad y que no tiene inconveniente en participar nuevamente en caso de que se convoque a una sesión extraordinaria en los próximos días. Sin embargo, enfatiza la importancia de que en adelante se respeten los procedimientos de entrega de la tabla de puntos para garantizar transparencia y derecho a revisión de los concejales. Interviene **don Joaquín Gallardo**, señalando que, en virtud de lo expuesto por la **Concejala Carolina Valenzuela**, prefiere que el proyecto se someta a una reunión extraordinaria. Agrega que esta medida no constituye un favor para ninguna de las partes, sino que busca respetar el procedimiento adecuado. **El alcalde** determina que, si bien se agradece a quienes están de acuerdo por el beneficio que esto representa para la comuna, y reconociendo lo señalado por la concejala respecto a que el proyecto no venía en la tabla, se opta por convocar una reunión extraordinaria para su análisis y aprobación.

Interviene **don Joaquín Gallardo**, señalando que no hay inconveniente con la decisión del alcalde, ya que el tema principal corresponde a un proceso de seguimiento de la adjudicación del proyecto. Explica que su intención inicial era evitar convocar a una nueva reunión, pero ante la situación actual, considera preferible que se realice una nueva reunión extraordinaria.

Responde el don **Jairo González González**, dirigiéndose al Concejala Carolina Valenzuela, señalando que la inclusión en la tabla aparece con la rúbrica de don Marcos Cuevas, por una razón sencilla: el día lunes él estaba subrogando el cargo. Explica que la tabla fue enviada ese día, por lo que la rúbrica corresponde a la fecha y al funcionario presente, aclarando el motivo de manera concreta.

**Don Jairo González González**, informa que, no habiendo más puntos en la tabla, se da por cerrada la sesión extraordinaria. El Alcalde agradece al Honorable Concejo por la aprobación de las líneas de transporte escolar, a los funcionarios municipales y a los vecinos conectados a la sesión extraordinaria N°2 del año 2026, deseándoles una excelente semana. **No habiendo más puntos que tratar da término a la sesión siendo las 12:40 horas.**

Doy fe.

**JAIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE.**



**MANUEL MACAYA RAMÍREZ**  
**ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.**

